

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «Unión Médica de Aragón, Sociedad Anónima» (C-428) va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el libro de las que se encuentran en liquidación

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118. del vigente Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público, en general, y a los asegurados, en particular, que, en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente aviso, la Entidad «Unión Médica de Aragón, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, e incluida en el libro de los que se encuentran en liquidación. Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas podrán dirigirse al domicilio de la oficina liquidadora, San Ignacio de Loyola, número 6, principal derecha, Zaragoza, y a este Centro directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, 28046 Madrid, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 20 de marzo de 1985.—El Director general, José María García Alonso.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el detalle siguiente, se expresa el número de resguardo, propietario, importe y fecha de constitución:

Constituidos en valores

- 156.508. Banco Atlántico. 2.628.102 pesetas. 22 de diciembre de 1982.
- 133.152. Banesto. 6.000.000 de pesetas. 21 de diciembre de 1981.
- 174.645. Banco Atlántico. 34.640 pesetas. 9 de agosto de 1983.
- 199.503. Banco Santander. 386.045 pesetas. 25 de junio de 1984.
- 66.421. Banesto. 72.476 pesetas. 22 de septiembre de 1977.
- 99.912. Banesto. 62.288 pesetas. 24 de marzo de 1980.
- 8.675. Banco Central. 630.000 pesetas. 19 de julio de 1971.
- 8.674. Banco Central. 3.006.100 pesetas. 19 de julio de 1971.
- 137.680. Mapfre Industrial. 73.168 pesetas. 3 de marzo de 1982.
- 137.681. Mapfre Industrial. 108.595 pesetas. 3 de marzo de 1982.
- 145.926. Compañía Mercantil de Seguros. 7.200.000 pesetas. 6 de julio de 1982.
- 39.217. Banesto. 60.126 pesetas. 14 de mayo de 1975.

Constituidos en metálico

- 199.236. Don José Antonio Lobo Romero. 1.351.000 pesetas. 31 de marzo de 1978.
 - 332.649. Don Manuel García Blasco. 49.800 pesetas. 18 de agosto de 1983.
 - 218.064. «José A. Torroja, Oficina Técnica, Sociedad Anónima». 30.000 pesetas. 1 de febrero de 1979.
 - 373.311. Caja de Ahorros de Cádiz. 154.000.000 de pesetas. 14 de enero de 1985.
- Referencia 178/1985 y otros.

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento.

Madrid, 11 de abril de 1985.—El Administrador.—5.458-E (24939).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad Agraria de Transformación "Las Pilas"».
Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibáñez Escobar, calle Alfalfa, 3 y 5, Sevilla.
Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 1.383,50 l/sg.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.
Término municipal donde radicará las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 20 de marzo de 1985.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—1.298-D (31003).

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad Agraria de Transformación San José», representada por don Daniel Lara Layago.—Santiago, número 10, Llerena (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo La Llave.

Término municipal en que se sitúa la toma: Llerena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 21 de febrero de 1985.—El Comisario Jefe de Aguas, Rosalío Alonso García.—893-D (22951).

Patronato de Casas

Relaciones definitivas de peticionarios de vivienda, en régimen de venta, en la promoción Padre Claret, de Madrid

Durante el plazo de quince días estarán expuestas en las oficinas del Patronato de Casas y en el

tablon de anuncios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo las relaciones definitivas de peticionarios de viviendas en la promoción Padre Claret, de Madrid, con la puntuación asignada a cada uno de ellos después de las reclamaciones presentadas, y de acuerdo con las observaciones contenidas en las relaciones provisionales de peticionarios expuestas a información pública.

Estas listas no sufrirán otra alteración que la derivada de los recursos de alzada interpuesto dentro del plazo, por razón de las reclamaciones desestimadas, como consecuencia de las modificaciones de puntuación deducidas de la documentación presentada, o de errores materiales. Los recursos de alzada podrán interponerse dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de julio de 1985.—El Gerente, Saturnino Alonso Vega.—13.550-C (52649).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitado por doña Ana María Aurora Norzagaray García, con domicilio en Petit Simon, número 15, Mairena del Aljarafe (Sevilla), la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido el 21 de agosto de 1973, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1975, a los efectos que procedan.

Sevilla, 5 de marzo de 1985.—El Secretario.—1.075-D (21609).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Notificación al contratista «José Parer, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, del acuerdo de iniciación y trámite de audiencia en el expediente de resolución del contrato de obras de construcción de un Centro de Capacitación Agraria en Benavente (Zamora)

Con fecha 31 de julio de 1984 el ilustrísimo señor Director general de Investigación y Capacitación Agraria ha acordado lo siguiente:

Por parte de esta Dirección General se va a proceder a elevar al excelentísimo señor Ministro del Departamento la oportuna propuesta de resolución del contrato suscrito por V. S. y este Centro directivo para la construcción de un Centro de Capacitación Agraria en Benavente (Zamora), por presunción racional de imposibilidad de cumplimiento del plazo final de ejecución (artículo 137 del Reglamento General de Contratación), lo que por aplicación del artículo 160 del Reglamento de Contratación del Estado podría suponer la incautación de la fianza y además abrir pieza separada para fijar los daños y perjuicios causados a la Administración a efectos de su indemnización.

Por todo ello se le previene de su derecho a conocer el expediente en cuestión y aportar las alegaciones y documentos que estime conveniente en su defensa, para lo cual, se le concede un plazo

de quince días a partir de la recepción de la presente notificación, según establece el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

El expediente mencionado se encuentra custodiado en los Servicios Centrales de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias, calle Corazón de María, 8, en la quinta planta (Madrid).

Lo que se notifica a la Empresa «José Parer, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—El Jefe de la Sección de Asuntos Generales, Luis Moreno Sereno.—7.583-E (36052).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de la Marina Mercante

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS

Sección de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido el expediente por la pérdida de la libreta de inscripción marítima, expedida en esta Dirección General en 1980, número 110049880, a nombre de don José María Caballero Fuente, se declare nula y sin valor.

Madrid, 25 de febrero de 1985.—El Jefe de la Sección, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—4.011-C (19643).

★

Se hace saber que instruido el expediente por la pérdida de la tarjeta de PED motor de 1.ª clase, expedida en esta Dirección General el 29 de julio de 1971, número 4.081, a nombre de don Pedro José Moreno Fernández, se declare nula y sin valor.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—El Jefe de la Sección, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—4.012-C (19644).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Colegio «Lope de Vega», en el expediente número 00-888/82 del Registro General, correspondiente al número 28-053/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 3 de mayo de 1983, en el expediente número 00-888/82 del Registro General, correspondiente al número 28-053/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas el Colegio «Lope de Vega», con domicilio en Alcalá

de Henares (Madrid), calle Luis Medina, número 12, por percepción de honorarios ilícitos en concepto de reserva de plazas y con fecha 23 de mayo de 1985 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 17 de junio de 1985.—El Director general, Juan Ponz Marin.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Vicente Ventura Merenciano, en el expediente número 00-1324/82 del Registro General, correspondiente al número 648/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 10 de mayo de 1983, en el expediente número 00-1324/82 del Registro General, correspondiente al número 648/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia, ha sido sancionado con multa de 125.000 pesetas don Vicente Ventura Merenciano, con domicilio en Valencia, calle Cirilo Amorós, número 41, por venta de aceite comestible a granel, y con fecha 30 de abril de 1985, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución, al haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 17 de junio de 1985.—El Director general, Juan Ponz Marin.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Francisco Bandrés Echave, en el expediente número 00-448/84 del Registro General, correspondiente al número 31-899/84 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 20 de marzo de 1985, en el expediente número 00-448/84 del Registro General, correspondiente al número 31-899/84 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas don Francisco Bandrés Echave, con domicilio en Sanguesa (Navarra), calle Príncipe de Viana, número 16, por empleo de colorantes artificiales en la elaboración de vino tinto, y con fecha 26 de abril de 1985 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 18 de junio de 1985.—El Director general, Juan Ponz Marin.—(51242).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LEON

Rectificando anuncio de fecha 3 de junio de 1985, publicado por este excelentísimo Ayuntamiento, relativo a modificaciones del plan general de ordenación urbana de la ciudad, aprobadas por

acuerdo del Pleno Municipal de 14 de mayo de 1985, se hace público para general conocimiento que el plazo de exposición al público de las citadas modificaciones será de un mes y no de dos meses como aparece en el anuncio citado, contándose el plazo de un mes a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio de rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 17 de junio de 1985.-El Alcalde.-5.911-A (52630).

ANDALUCIA

Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía

Servicios Territoriales

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Escudo del Carmen, 31, Granada.
- Línea eléctrica:
Origen: Línea al centro transformación «Sanatorio» de Alquife.
Final: Nuevo Centro de transformación Begoña.
Término municipal afectado: Alquife.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,447.
Tensión de servicio: 25/20 kV.
Conductores: Aluminio-acero 54,59 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Tipo suspendido ESA U4 OBS.
Potencia a transportar: 50 kVA.
- Estación transformadora:
Emplazamiento: Begoña.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 160 kVA.
Relación de transformación: 25/20 kV = 5 por 100 380/220 V.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 4.929.112 pesetas.
- Finalidad: Sustituir las instalaciones actuales por encontrarse en mal estado.
- Referencia: 3.604-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de marzo de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.-3.066-14 (28482).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Calle Escudo del Carmen, 31, Granada.
- Línea eléctrica:
Origen: Línea que enlaza Centro seccionamiento con Albolote.
Final: Centro transformación, con entrada y salida.
Término municipal afectado: Albolote.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 2 x 0,128.
Tensión de servicio: 20 kV.
Conductores: Aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislado.
Potencia a transportar: 250 kVA.
- Estación transformadora:
Emplazamiento: Calle Velázquez.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 kVA.
Relación de transformación: 20 kV = 5 por 100 3 x 398/230 V.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 3.185.504 pesetas.
- Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- Referencia: 3.541-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de marzo de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.-3.063-14 (28478).

ARAGÓN

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

- Peticionario: ENHER, paseo de Gracia, número 132, Barcelona.
Finalidad: Producción y distribución de energía eléctrica en TM de Santorens (Huesca).

Características: Expediente AT-24/1985. Línea aérea a 25 KV, de 1.781 metros de longitud, con origen en apoyo T.6, L/25 KV, derivación a CT Betesa y final en CT 572, Pueblo de Pallerol; conductores de Al-Ac, LA-40, de 43,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas; ESA-40/100 y ARVI-42; apoyos metálicos y de hormigón.

CT 572, Pueblo de Pallerol, de tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón de 50 KVA; relación de transformación 25.000/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 1.889.800 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza de Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 30 de abril de 1985.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comche.-2.796-7 (30451).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

PALENCIA

De conformidad con lo que disponen los artículos 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa, y a los efectos previstos, respectivamente, en los artículos 10 y 12 de dichas disposiciones, se somete a información pública durante el plazo de treinta días, las peticiones formuladas por la Empresa «Distribuidora Palentina de Electricidad, Sociedad Anónima», para las instalaciones de servicio público, que se relacionan:

Línea aérea a 20 KV, de Pomar de Valdivia a Revilla de Pomar y Cuevas, de 4.525 metros de longitud, afectando a los términos de las localidades mencionadas y al de Helecha. (NIE-1.793).

Línea aérea a 20 KV, de Renedo de la Vega a Pedrosa de la Vega y derivaciones, con una longitud total de 28.310 metros, afectando a los términos de las localidades mencionadas y a las de Moslares, Carrión de los Condes, Villotilla, Villaturde, Albalá, Renedo de la Vega y Gañinas. (NIE-1.794).

Línea aérea a 20 KV, Herrera de Pisuerga-Alar del Rey-Nogales y derivaciones, de 16.061 metros de longitud, afectando a los términos de las localidades mencionadas y al de barrio de San Quirce. (NIE-1.795).

Línea aérea a 20 KV, Osorno-Osornillo-Lantadilla y derivaciones, de 12.386 metros de longitud total, afectando a los términos de las localidades citadas. (NIE-1.796).

Palencia, 21 de enero de 1985.-El Delegado territorial en funciones, Antonio Espadas Pozas.-918-D (22944).